

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Servicio Regional de Empleo y Formación

6796 Extracto de la Resolución de 8 de noviembre de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo fijado para el inicio de los proyectos del Programa de Empleo Público Local "+Empleo", subvencionados con cargo a la convocatoria aprobada mediante Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Directora General del organismo.

BDNS (Identif.): 586132

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/586132>)

Único. Objeto:

Ampliar hasta el 31 de marzo de 2022, el plazo establecido en las bases reguladoras de subvenciones del Programa de Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro, para el inicio de los proyectos subvencionados en 2021, correspondientes a la convocatoria aprobada mediante Resolución de 29 de septiembre de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local "+Empleo" (publicado el extracto en el BORM n.º 231, de 5 de octubre de 2021).

Murcia, 8 de noviembre de 2021.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.